



# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 <b>CONSORCIO OMIA-SKF</b>	No. de contrato / Orden de Servicio	<b>3043350</b>	
-----------------------	--	-------------------------------------	----------------	---

## Descripción de la actividad a desarrollar

### Objeto:

*Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol*

### Descripción general de actividades:

*Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0*

### Tiempo de ejecución:

*12 meses*

### Fecha estimada de inicio:

*Del 01/01/2023 al 31/12/2023.*

### Ubicación de los trabajos:

*Municipio Castilla*

**Canales de atención del contratista:**  
**Diana Katherinne Preciado Quevedo**  
[diana.preciado@osc.com.co](mailto:diana.preciado@osc.com.co)  
**Celular: 3102327843**

**Administrador de Ecopetrol**  
**Álvaro Antolínez Pastrana**

**Interventor de Ecopetrol Castilla**  
**Eder Vargas**

## REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS – VRO

## RESULTADO DEL PROCESO DE

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

							CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
1	AGUA POTABLE EN BOLSA 360 ML X 20 UNDS	Paca	10.620	0	10.620	<p><b>Registro en Plataforma:</b> Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización.</p> <p><b>Requisitos mínimos legales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministrar los soportes ambientales para el uso y aprovechamiento del agua: Acto Administrativo vigente que otorgue la Concesión del agua</li> <li>• En caso que el agua sea derivada de alguna Empresa Pública E.S.P. allegar la certificación de usuario vigente a nombre de la empresa que proveerá el agua tratada al Consorcio.</li> <li>• Soportes de Saneamiento: Reportes de monitoreos de calidad de agua mensual. Así mismo, allegar los reportes de monitoreos de agua que realiza la secretaría de salud</li> <li>• Acreditación y certificación IDEAM del Laboratorio que realiza los monitoreos de calidad de agua</li> <li>• Certificado de consumo de agua realcionando fecha, productos, cantidad de productos, volúmen final en m3.</li> <li>• Registro Sanitario de INVIMA vigente , el cual soporte a la empresa potabilizadora o dueña de la marca de agua.</li> <li>• los dos (2) últimos análisis fisicoquímicos-bacteriologico del agua suministrada</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST)</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> NO Aplica</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> No Aplica</li> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p>PACA DE AGUA CON 20 BOLSAS DE 360 ML.</p>	ROZO CARRILL O JOSE RAMIRO	17413950- 7	CASTILLA
2	AGUA POTABLE EN BOTELLON 20 LITROS	Unidad	500	0	500	AGUA POTABLE EN BOTELLON 20 LITROS	ROZO CARRILL O JOSE RAMIRO	17413950- 7	CASTILLA

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

3	HIELO EN BOLSA DE 5 KILOS	Unidad	260	0	260	HIELO EN CUBOS DE 5 KILOS	ROZO CARRILL O JOSE RAMIRO	17413950- 7	CASTILLA
---	---------------------------	--------	-----	---	-----	---------------------------	-------------------------------------	----------------	----------

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 a 45 días después de la radicación de factura.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	<p><b>1. FACURACION FISICA</b> Se destinada el siguiente correo para los empresarios que facturen físicamente. Correo electrónico <a href="mailto:901517841@factureinbox.co">901517841@factureinbox.co</a> (se envía el PDF de la factura y soportes con el fin de adelantar el proceso de radicación) - La factura física debe ser radicada en la oficina de Castilla.</p> <p><b>2. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</b> Se destinada el siguiente correo para los empresarios obligados a facturar electrónicamente. <a href="mailto:901517841@factureinbox.co">901517841@factureinbox.co</a>.</p>
<b>Proceso de radicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Radicar en el correo anteriormente mencionado</li> <li>- El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada.</li> <li>- Fecha máxima de radicación; día 18 de cada mes</li> </ul> </li> </ul>
<b>Contacto para facturación</b>	<a href="mailto:901517841@factureinbox.co">901517841@factureinbox.co</a>

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	<p><b>Fecha inicio entrega de ofertas: Viernes 28 de Octubre de 2022</b> <b>Fecha máxima entrega ofertas: Miércoles 02 de Noviembre de 2022</b></p>
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	<b>Intención de oferta 05:00 pm.</b>
<b>Entrega de propuestas</b>	<a href="mailto:diana.preciado@osc.com.co">diana.preciado@osc.com.co</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<p><b>Diana Katherinne Preciado</b> <a href="mailto:diana.preciado@osc.com.co">diana.preciado@osc.com.co</a> <b>Celular: 3102327843</b> <b>Horario de atención: Lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm-5pm.</b></p>

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de "Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie" entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Castilla.

*"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".*

*"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"*